



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 21 MAY 2019
VISTO:

RESOLUCIÓN N° 1020
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El tribunal de evaluación integrado por la profesora Mgtr. Laura Mandatori de la Universidad Nacional de Catamarca, la Mgtr. Irina del Valle Barrea y la Mgtr. María Dolores Trebuq de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de la presentación de tesis de la Maestría en Inglés de la profesora Andrea Karina Belmonte, realizada el día 26 de abril del corriente.

Y CONSIDERANDO:

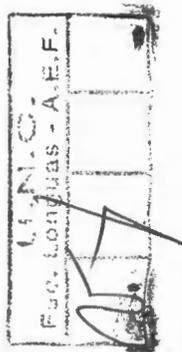
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal N° 1317/2018,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de las erogaciones realizadas el día 26 de abril del corriente, según factura B 0005-00021203, a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H. en concepto de alojamiento de la profesora Laura Delicia Mandatori, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Evaluación de Tesis de la Maestría en Inglés de la profesora Andrea Karina Belmonte, conjuntamente con las profesoras Mgtr. Irina del Valle Barrea y la Mgtr. María Dolores Trebuq de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos dos mil trescientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$2.377,50).**

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba